

**Tras la captura de docente cesante implicado en delito de violación**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE LA SANCIÓN MÁS SEVERA PARA PROFESOR  
ACUSADO DE VIOLAR A 17 ESTUDIANTES DE CAJABAMBA**

**Nota de Prensa N°101/OCII/DP/2016**

- ***Asimismo, se ha solicitado al Ministerio Público realizar una investigación rápida y exhaustiva de los casos denunciados.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, exigió al Ministerio Público la máxima sanción para el profesor Luis Vásquez da Silva, acusado de violar a 17 estudiantes de la localidad cajamarquina de Cajabamba. Asimismo, invocó a que se realice una rápida y exhaustiva investigación, en la que se adopten medidas para evitar que el investigado eluda la acción de la justicia.

Como se recordará, el referido profesor se encontraba prófugo, luego que el Ministerio Público dispuso su prisión preventiva, por estar implicado en graves hechos de violación sexual contra 17 alumnas de la Institución Educativa N° 112 de Cajabamba.

Vega Luna exigió al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de los centros de emergencia mujer, a brindar protección y atención a las víctimas menores de edad para garantizar su seguridad, así como contribuir a su recuperación por el grave daño físico y emocional sufrido.

Asimismo, precisó que se ha solicitado al director de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Cajabamba información respecto a las acciones desarrolladas. «Se ha pedido la realización de acciones de prevención frente a actos de violencia física, psicológica y/o sexual en las distintas instituciones educativas de su competencia», agregó.

De otro lado, recordó que «a inicios del año, el Comité de los Derechos del Niño ha recomendado al Estado peruano que fortalezca los programas de sensibilización y educación, incluidas las campañas, con el objetivo de prevenir y combatir todas las formas de violencia contra los niños, así como hacer frente a la estigmatización de víctimas, en particular las víctimas de abusos sexuales. »

Finalmente, Vega Luna precisó que desde la Defensoría del Pueblo se realizará un especial seguimiento a las acciones de investigación por parte del Ministerio Público, de protección y atención a las víctimas, así como las acciones de prevención que implementarán las autoridades competentes.

**Lima, 23 de junio de 2016.**